

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

**DECRETO N°**  
**SECCION 2da.-**  
**LA CISTERNA,**

00196 ✓

28 FEB. 2013

**VISTOS:**

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Técnico Nivel Superior de Enfermería, para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorándum N° 316, de fecha 25 de Enero de 2013, del Jefe(S) del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 112 de fecha Enero de 2013, de la persona que más abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 28 de Enero de 2013.
- 3.- El Certificado de Dotación N° 097 de fecha 01 de Febrero de 2013, de la Jefa del Departamento de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando N° 318 de fecha 25 de Enero de 2013, del Jefe(S) del Dpto. De Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 113 de fecha 28 de Enero de 2013, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

**DECRETO:**

CONTRATASE en calidad de plazo fijo, a la persona que se indica.

NOMBRE : **ROLENA ANDREA FRES CANALES.-**  
R.U.T. :   
CARGO : Técnico Nivel Superior de Enfermería.-  
CATEGORIA : C.-  
NIVEL : 15.-  
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.-  
JORNADA : 44 horas semanales-  
DESDE : 28.01.2013.-  
HASTA : 31.03.2013.-  
ITEM : Presupuesto de Salud  
OBSE : Registra Rol en Contraloría Gral. de la República

**ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República.**

Fdo., SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
CARMEN ARCE FARFAN, SECRETARIO MUNICIPAL(S).-

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.CAF.BVV.Jm.-

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Dpto. de Salud.
- 6.- Interesada.
- 7.- Of. Partes

